

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS 20__ /20__			
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
CURSO/S PARTICIPANTES:		N° DE ALUMNOS/AS:	
FECHA Y HORA DE INICIO		FECHA Y HORA DE REGRESO:	
PROFESORES PARTICIPANTES:			
PLAN DE VISITAS:			
DIA	HORA	EMPRESAS-INSTITUCIONES-ORGANISMOS	PERSONAL/TELÉFONO DE CONTACTO
PRESUPUESTO			
FINANCIACIÓN	<input type="checkbox"/> A.P.A. <input type="checkbox"/> ALUMNOS <input type="checkbox"/> I.E.S. <input type="checkbox"/> OTROS		
<i>Cortar por la línea y devolver cumplimentada.</i>			
<input checked="" type="checkbox"/> -----			
AUTORIZACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL			
ALUMNO _____			
CURSO: _____ DIRECCIÓN DE LOS PADRES _____			
NÚMERO DE TELÉFONO _____.			
D/D ^a _____, padre/madre del alumno/a arriba			
indicado, matriculado en el IES "Sierra de Guara", AUTORIZA la realización de la			
actividad _____ de ____ de _____ de 20__, con profesores del			
centro, comprometiéndose a respetar las normas establecidas en el dorso de esta			
autorización , así como cualquier otra norma dictada por los profesores acompañantes, que			
no serán responsables de cualquier daño que pueda sufrir o causar el/a alumno/a como			
consecuencia de su actuación imprudente o irresponsable.			
Así mismo da su conformidad para que en caso necesario, reciba los cuidados médico-			
quirúrgicos bajo dirección facultativa.			
HUESCA, A ____ DE _____ DE 20__			
FIRMADO:		D.N.I.:	

(Sigue en la página siguiente)

Durante el desarrollo de una actividad extraescolar, se prolonga la actividad del Centro durante toda la realización de la misma, de tal manera que todo el alumnado que participe debe respetar y cumplir todas las normas del Reglamento de Régimen Interno del Centro.

NORMAS DE CONVIVENCIA DURANTE EL VIAJE:

- Obligatoriedad de usar mascarilla en cualquier transporte utilizado para la actividad.
- Puntualidad en todas las convocatorias.
- Obligatoria asistencia a todas las actividades.
- Prohibido poseer, transportar o consumir durante el desarrollo de toda la actividad, incluida la estancia en el hotel, alcohol y en general cualquier tipo de droga. Se considerará especialmente grave introducir botellas de bebidas alcohólicas dentro del hotel.
- Prohibido fumar en todos los medios de transporte que vamos a utilizar y en los establecimientos públicos. En caso de hacerlo en los hoteles saltará la alarma de incendios.
- Prohibido comer en el autobús.
- En el hotel, no vamos a estar solos, debemos respetar el descanso de los demás.
- Ningún alumn@ tiene autorización para poder salir del Hotel por su cuenta.
- Durante la noche obligatoriamente cada un@ debe permanecer en la habitación que se le haya adjudicado.
- Respetar la legislación vigente, teniendo en cuenta que está prohibido a los menores de 18 años beber alcohol y entrar en pubs y discotecas.
- Acudid siempre al lugar que se os indique y a la hora señalada. Si alguno se pierde y no sabe llegar al lugar indicado, debe preguntar a la policía la dirección del hotel o el lugar de reunión.

CONSEJOS ÚTILES:

- Al llegar al hotel, comprobar si hay algún desperfecto y comunicarlo para que no os lo carguen a vosotros.
- Llevar siempre encima el DNI.
- Id en grupo, nunca solos.
- Llevad el dinero en sitios distintos para que si lo perdéis o si os roban, no sea todo de vez. No dar muestras de llevar mucho dinero.
- Al mismo tiempo que miráis los monumentos y atracciones, vigilad vuestros bolsos y los de vuestros compañeros. Si lleváis mochila, mejor delante, sobre todo en lugares donde haya mucha gente.
- Hay que pagar lo que se compra, en caso contrario avisarán a la policía.
- Antes de encender un cigarro, mirar si está prohibido.

MEDIDAS CORRECTORAS:

La comisión de disciplina estará formada por los profesores acompañantes. Está comisión evaluará y corregirá las irregularidades cometidas durante el desarrollo de las distintas actividades.

FALTAS LEVES: Apercibimiento.

FALTAS GRAVES:

1. Exclusión de alguna actividad, con prohibición expresa de salir del hotel.
2. Regreso a España, acompañado de un profesor. Los padres o tutores del alumno sancionado deberán hacerse cargo de los gastos ocasionados, tanto por el alumno como por el profesor acompañante, gastos que, en todo caso, deberán estar debidamente justificados. Cuando finalice la actividad, el Centro seguirá el procedimiento para de acuerdo con el Reglamento de régimen interno, aplicar la medida correctora al alumno/a.



**GOBIERNO
DE ARAGON**



Departamento de Educación, Cultura y Deporte Certificación para las enseñanzas regladas y presenciales de Formación Profesional

Código: F-00009

Edición: 5 Fecha: 11-11-2022

Título: Autorización paterna/materna

HISTORIAL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
20-01-2007	1	Se readapta la ficha y se añade las normas de conducta para el desarrollo de la actividad
15-11-2018	2	Se ha adaptado el formato para inca Web y se añade encabezado e historial de modificaciones
31-01-2019	3	Se revisa el formato
07-09-2022	4	Se actualiza la cabecera
11-11-2022	5	Se añade referencia a utilización de mascarilla en medio de transporte.